



De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento Interno y el Reglamento de Titulación Profesional, del Instituto Politécnico Nacional y demás disposiciones jurídicas internas aplicables, la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, expide la presente:

## **CONVOCATORIA PARA LA OPCIÓN IX “CURRICULAR” DE TITULACIÓN PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MÉDICO CIRUJANO Y HOMEÓPATA Y MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

**Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:**

- I) Haber obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda su carrera.
- II) No haber presentado más de un examen extraordinario para acreditar una unidad de aprendizaje, en el transcurso de la misma.
- III) No haber presentado ETS, Recursamiento o cualquier otra forma diferente al examen extraordinario, para acreditar una unidad de aprendizaje.
- IV) Para su aplicación, se tomará en cuenta el Internado Médico de Pregrado, por estar relacionado con los objetivos de la carrera y práctica profesional, tal y como lo señala el artículo 14 del Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, en sus fracciones I y II.
- V) En este sentido, la opción de titulación curricular estará conformada por las siguientes unidades de aprendizaje que integran el Internado médico rotatorio:
  - A) Cirugía.
  - B) Medicina Interna
  - C) Ginecología y Obstetricia
  - D) Urgencias
  - E) Medicina Comunitaria
  - F) Pediatría
- VI) Haber obtenido una calificación mínima de ocho, en todas las unidades de aprendizaje del Internado, señaladas en el punto V).

Aunado a lo anterior, tendrán que enviar la documentación que se enlista a partir del jueves 23 de abril de 2026 al lunes 27 de abril de 2026 concluyendo a las 23:00 horas

1. Fotografía digital. (Fondo blanco, no selfi y no filtros)
2. Carta de Pasante original.
3. Certificado de Calificaciones original.
4. Acta de Nacimiento original actualizada (no mayor a 3 meses).
5. CURP actualizada (no mayor a 3 meses).
6. Identificación oficial (INE, Pasaporte o Cartilla Militar) vigente.
7. Solicitud de examen profesional dirigida a la Subdirección Académica, disponible en la página oficial de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía en el apartado: Egresados.
8. Constancia de adscripción y aceptación del Servicio Social o Carta de Liberación del mismo o constancia de estar realizándolo, en caso de no tenerlo liberado (mínimo 6 meses 1 día de estar cursándolo).
9. Recibo de donativo por derechos a titulación (Entregar comprobante original en ventanilla del Departamento de Recursos Financieros de la ENMH, con los siguientes datos: Nombre completo, Carrera, Número de boleta, correo electrónico y entregar formato de “Solicitud de registro para trámite de titulación”, el cual deberá descargarse de la página oficial de la escuela, ubicado en el apartado de Recursos Financieros).



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATIA



Institución bancaria: **BANORTE** CONVENIO CEP: **5975** No. De Cuenta: **7500041618** Cliente: **R11B00 IPN ING LIF CONCENTRADORA DEPENDENCIAS POLITECNICAS.**

**REFERENCIA: O2O039631 CONCEPTO: Examen Profesional o de grado Tipo Superior**

**MONTO: \$321.00 (Trescientos veintiuno pesos 00/100 MN.) SOLO VÁUCHER DE DÉPOSITO NO SE ACEPTAN TRANSFERENCIAS.**

10. En caso de ser extranjero presentar: tarjeta de residente temporal estudiante vigente.
11. En caso de no contar con Carta de Pasante y/o Certificado de Calificaciones, se debe entregar Carta compromiso con firma autógrafa, disponible en la página oficial de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía en el apartado: Egresados.

Todos los documentos deberán ser enviados vía Forms, al siguiente link:

<https://forms.gle/cD4jaLtFBe87K5N68>

La comunicación de los resultados se dará vía correo electrónico, el día 21 de agosto del presente año.

Los aspirantes que presenten el examen en su 2ª. o 3ª. oportunidad, deberán informar al departamento y aquellos de 4ª. oportunidad deberán anexar a estos documentos la autorización del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar.

**NOTAS:**

- ❖ Únicamente tendrán derecho a realizar esta forma de Titulación los aspirantes que hayan entregado su documentación en tiempo y forma.
- ❖ La presente convocatoria está dirigida al alumnado que inició su servicio social en febrero del año en curso y anteriores.
- ❖ Se invalidarán todos los actos derivados de esta convocatoria cuando el sustentante:
  - a) Incurra en falta de probidad y/o presente documentación falsa o alterada.
  - b) Incumpla alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto con apego a la normatividad vigente del Instituto Politécnico Nacional.

**A T E N T A M E N T O**  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATIA  
**MTRO. MARCO ANTONIO MARTINEZ SILVA**  
DIRECCIÓN  
**DIRECTOR**

Válida la información:

  
Lic. Jorge Alberto Páraméz Caso  
Subdirector Académico.

Integra la información:

  
Lic. Raymundo Vázquez Agüero  
Jefe del Departamento de Formación Integral e Institucional